

ACTA DE RESULTADOS**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0145-2024-OFP/PETROPERU- Primera Convocatoria****OBJETO : “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS OPERACIONES DEL LOTE Z-69”****Antecedentes:**

- El 29.11.2024 se publicó la segunda convocatoria del proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0145-2024-OFP/PETROPERU, en el SEACE y el Portal SUPLOS con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante memorando N° JCTR-2941-2024 del 02.12.2024.
- El 29.01.2025, mediante la Plataforma SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas - económicas de las empresas: CEYESA INGENIERIA ELECTRICA S.A., EMPRESA S & P SERVICIOS GENERALES SAC – CASILP y MABELEC E.I.R.L.
- Previamente a la evaluación de las propuestas, se verifica que las empresas participantes, no se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado y no presenten conflictos de interés para contratar con PETROPERÚ, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas.
- De la revisión se observa lo siguiente:
 - El postor CEYESA INGENIERIA ELECTRICA S.A., no presenta su cotización conforme lo indicado en los ITEMS de las condiciones técnicas, por lo que la propuesta se DESESTIMA.
 - El postor MABELEC E.I.R.L., no cotiza el ITEM 4 y cotiza los subitems de los ITEMS 1, 2 Y 3 de forma incompleta por lo que la propuesta se DESESTIMA.
 - El postor EMPRESA S & P SERVICIOS GENERALES SAC – CASILP, presenta su propuesta para los ITEMS 3 y 4, se procede a su evaluación.

Evaluación De Propuestas:Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica de la única propuesta válida, conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas:

Ítem	Postor	Propuesta Económica inc IGV	Orden de Prelación
3	EMPRESA S & P SERVICIOS GENERALES SAC – CASILP	S/ 212,421.66	1°
4	EMPRESA S & P SERVICIOS GENERALES SAC – CASILP	S/ 192,551.70	1°

Verificación de Precios Unitarios

- Considerando que el sistema de contratación del proceso es a Precios Unitarios, se realiza la verificación de la sumatoria de los subtotales de las estructuras de costos de ITEMS 3 Y 4, encontrándose que los montos ofertados ascienden a:
 - ITEM 3: S/ 227,870.51 (Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Setenta con 51/100 Soles) incluidos impuestos.
 - ITEM 4: S/ 206,555.46 (Doscientos Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 46/100 Soles) incluidos impuestos.

Monto estimado referencial (MER)

- El MER fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU:
 - ITEM 3: S/ 95,234.21 (Noventa y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 21/100 Soles) incluidos impuestos.
 - ITEM 4: S/ 126,629.64 (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Veintinueve con 64/100 Soles) incluidos impuestos.

Evaluación económica:

- Se evalúa la propuesta económica de los ITEMS 3 y 4 del postor EMPRESA S & P SERVICIOS GENERALES SAC – CASILP, considerado que su oferta económica para ambos ITEMS excede en más del 10% al monto estimado referencial, se solicita al postor mejorar su propuesta económica, mediante Carta N° JCTR-0680-2025 del 25.03.2025.
- Mediante correo electrónico del 26.03.2025, señalan que mantiene el monto de su propuesta económica

Conclusiones:

- Conforme la evaluación se obtiene el siguiente resultado de los siguientes ITEMS:
 - ITEM 1 e ITEM 2: Se declaran desiertos, de acuerdo con lo establecido en literal b) del artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., que señala que: “Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases”.
 - ITEM 3 e ITEM 4: Se declaran desiertos, de acuerdo con lo establecido en literal e) del artículo 58 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., que señala que: “Cuando a pesar del reajuste solicitado, la mejor oferta económica excede el 10% del MER”.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el 07 de abril del 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Patricia Estrada Rosas
Supervisor Contrataciones Servicios

Julián García Higa
Jefe (e) Contrataciones